

## LOS FARMACÉUTICOS SEVILLANOS ESTUDIAN LA TERAPIA DE COMPRESIÓN ELÁSTICA



La Vocalía de Oficina de Farmacia y Ortopedia del Colegio ha celebrado una conferencia sobre la aplicación de esta terapia como remedio a la Insuficiencia Venosa Crónica y el papel del Farmacéutico en el cumplimiento del tratamiento. (pag. 4)

## BALANCE POSITIVO TRAS LA CELEBRACIÓN DE LAS JORNADAS DE FITOTERAPIA



El 17 y 18 de octubre el Colegio acogió la celebración de las Jornadas de Fitoterapia, realizadas en el marco de las actividades precongreso del IV Congreso de Fitoterapia de la SEFIT. Las Jornadas reunieron a personas muy relevantes en el campo de la investigación y aplicación de los fitofármacos, que tuvieron la oportunidad de aclarar y dar su debida importancia al uso y seguridad de las plantas medicinales. Además, estas fueron unas Jornadas históricas, ya que sirvieron de marco para la creación del Consejo Iberoamericano de Fitoterapia, integrado por Argentina, Brasil, Chile, México, Portugal y España. (pag. 5)

## SUMARIO

	págs.
■ <b>En portada</b> .....	1, 4 y 5
• Los Farmacéuticos sevillanos estudian la terapia de compresión elástica.	
• Balance positivo tras la celebración de las Jornadas de fitoterapia.	
■ <b>En mi opinión</b> .....	3
• La receta un millón.	
• Agenda del Presidente.	
■ <b>Actividad Colegial</b> .....	6-7
• RICOFSE participa en el V Congreso Nacional de Atención Farmacéutica, celebrado en Oviedo.	
• Unicaja ofrece una SICAV para Farmacéuticos.	
• El Colegio celebra la II edición del curso Atención Farmacéutica en Pediatría.	
• La Fundación Avenzoar celebra la VII Jornada Médico-Farmacéutica sobre la Receta Médica.	
■ <b>Nuevos Colegiados</b> .....	7
■ <b>Opinión de Colegiados</b> .....	8-9
• Unas sanciones desproporcionadas para la Farmacia.	
■ <b>Vocalías</b> .....	10
• Vocalías Alimentación.	
■ <b>La Copa, El Purgante y la Frase</b> .....	10
■ <b>Facturación Agosto y Septiembre 2007</b> .....	11
■ <b>Medicamentos y productos retirados</b> .....	11

Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.

## SERVICIOS COLEGIALES

### 1. SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PREVISIÓN

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional
- Seguro gratuito de accidentes a los nuevos Colegiados
- Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales
- Seguro de Accidentes del Personal Asalariado
- Fondo de Ayuda Colegial por Fallecimiento
- Convenio con Sanitas
- Gestión de Pólizas suscritas con AMA
- Convenio con Previsión Sanitaria



### 2. SERVICIO DE CONCERTACIÓN Y FACTURACIÓN DE RECETAS

### 3. SERVICIOS PROFESIONALES

- Centro de Información del Medicamento (C.I.M)
- Área de Farmacotecnia
- Laboratorio de Análisis Químicos y Microbiología
- Área de Atención Farmacéutica
- Receta Electrónica

### 4. SALIDAS PROFESIONALES

- Departamento de Orientación al Colegiado
- Bolsa de Trabajo

### 5. INFORMACIÓN

- Alertas sanitarias, publicaciones, circulares, etc.

### 6. ASESORÍA FISCAL

### 7. ASESORÍA JURÍDICA

### 8. CONVENIO CON E.T.T.

### 9. SERVICIOS GENERALES

- Colegiación
- Peritos forenses
- Horarios, guardias y vacaciones
- Tramitación de Expedientes
- Nombramiento de Farmacéuticos
- Facturación de Recetas

### 10. FORMACIÓN

### 11. CAMPAÑAS SANITARIAS

### 12. CULTURA Y OCIO y FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR



Edita: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla  
C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla  
Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01  
e-mail: rcofse@redfarma.org  
<http://www.farmaceticosdesevilla.es>

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Olías, M<sup>a</sup> Teresa Díaz y Antonio Delgado.  
Producción: Euromedia Comunicación.  
Fotografía: Guillermo Aguilar.  
Maquetación e Impresión: Imprenta Galán.  
Depósito Legal: SE-2.037/2000

## "La receta un millón"

Manuel Pérez Fernández



**H**ace ya muchos años, los suficientes como para que muchos no lo conocieran siquiera, aunque no tantos como para que en cambio otros no podamos recordarlo, el Ministerio de Información y Turismo instauró unos premios al turismo que consistían en nombrar "La turista un millón". La idea tuvo gran resonancia e incluso se escribieron canciones sobre el hecho de que alcanzara una determinada cifra el número de visitantes a nuestro país, España.

Varias decenas de años después, y en otro campo totalmente diferente al turístico, nuestra provincia ha sido la primera a nivel mundial en alcanzar la cifra de un millón de recetas electrónicas prescritas, dispensadas y facturadas en el plazo de un mes. Sí, han leído bien, un millón en un mes. ¿Es esto importante?, se preguntarán algunos. La respuesta es que sí, que es sumamente importante que un proyecto

de esta categoría haya alcanzado tal grado de implantación. No obstante, el hecho lleva aparejado logros de igual importancia, tales como que la primera receta electrónica real se prescribiera y se dispensara en la barriada sevillana de Torreblanca, concretamente en la Farmacia de nuestro Vicepresidente, Manuel Ojeda Casares; que las primeras Farmacias donde se instaurara de forma colectiva fueran, también, las de Torreblanca; que las primeras provincias donde se implantó el sistema de receta electrónica de forma universal fueran, cronológicamente, Huelva y Almería, o que, en ambos casos, nuestro Colegio actuara como colaborador necesario para conseguir óptimos resultados.

Y ya que hablamos de "óptimos resultados", es hora de que hagamos referencia a ellos. Una vez alcanzada la cifra de un millón de recetas electrónicas dispensadas en nuestra provincia, hemos procedido a

analizar los resultados de la dispensación, encontrándonos que en un 99,74% de los casos, la dispensación se ha realizado sin incidencias. Además y por otra parte, el 99,978% de las incidencias (o sea, del 0,26% restante), se ha resuelto de forma casi inmediata.

Aunque para algunos los resultados pudieran causar sorpresa, no ha sido así para la Junta de Gobierno de nuestro Colegio que, en todo momento, ha mostrado un convencimiento claro en que era posible llegar a ellos y ha ido apoyando por unanimidad tras serias reflexiones y con la información más exhaustiva, los diferentes acuerdos que iba siendo pertinente tomar en cada momento. Enhorabuena, también a ellos, por el ejercicio de responsabilidad.

En el aspecto negativo cabe destacar que, desgraciadamente, no existe un único modelo de conectividad en nuestra región. Ha sido imposible, por más que se ha intentado, con-

seguir la incorporación de los Colegios de Córdoba, Jaén y Granada al proyecto andaluz de intranet corporativa, al haber optado ellos por un modelo basado en Internet libre.

Actualmente avanzamos en las nuevas prestaciones que la Intranet Colegial nos permite, encontrándonos en estos momentos pilotando, también en la Farmacia de nuestro Vicepresidente, el futuro sistema de gestión de la Comunicación que nuestro Colegio va a poner en marcha y que, en parte, ha sido presentado en las Jornadas Farmacéuticas de Hipertensión Arterial y Riesgo Cardiovascular celebradas el pasado 16 de Noviembre. Es un ambicioso proyecto que puede marcar el futuro de la comunicación, de la formación continuada y de las campañas sanitarias de la Farmacia Andaluza, gracias a la creación de la Intranet necesaria para llevar a cabo con éxito el proyecto andaluz de receta electrónica.

## Agenda del Presidente

Manuel Pérez ha continuado el mes de **octubre** con un frenético ritmo de trabajo que le ha llevado a recorrer un buen número de comunidades autónomas para asistir a reuniones y participar en jornadas. El Presidente ha asistido como ponente a la Jornada de Receta Electrónica organi-

zada por Websanitaria en Madrid; ha participado en las Jornadas Farmacéuticas Riojanas; en las VI Jornadas Farmacéuticas Canarias, donde formó parte de una mesa redonda sobre Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras; y también visitó Cáceres y Badajoz para evaluar el

funcionamiento de la receta electrónica en estas provincias. Además, Manuel Pérez ha sido testigo de la constitución del Consejo Iberoamericano de Fitoterapia, en Sevilla; ha recogido la "Medalla Solidaria" que otorga el Ateneo Cultural de la capital hispalense, y ha sido invitado

por la Consejería de Salud a la presentación del Plan Andaluz de Enfermedades Raras, elaborado por la Junta de Andalucía. Asimismo, ha asistido a las correspondientes Permanentes y Juntas de Gobierno y ha impartido la Conferencia de Apertura del Curso del Ateneo Cultural Solidario de Sevilla.

## Farmacéuticos sevillanos estudian la terapia de compresión elástica



- Mediante una conferencia conocieron los beneficios de la aplicación de esta terapia en los casos de Insuficiencia Venosa Crónica

El pasado cuatro de octubre la Vocalía de Oficina de Farmacia y Ortopedia del Colegio celebró una conferencia sobre la Terapia de Compresión Elástica en la Insuficiencia Venosa Crónica, que fue impartida por María Halcón Ruiz de Alda, Técnico en Ortopedia y Ayudas Técnica por la Universidad Complutense de Madrid y Jefe de Producto de Flebología en Smitn&Nefhew, S.A. En ella trataron diferentes temas como la anatomía y fisiología del sistema vascular, la patología venosa centrada en la insuficiencia venosa crónica, la terapia de compresión elástica como remedio a la patología y el papel del Farmacéutico en el cumplimiento del tratamiento.

La terapia de compresión elástica es la constricción mecánica de los vasos sanguíneos mediante la aplicación de medias o vendajes, es decir, es una fuerza continua y elástica ejercida por un material que aplica presión

circular. Según explicó María Halcón, esta terapia aporta grandes beneficios a los pacientes como por ejemplo facilitar la función valvular por aproximación de las válvulas; el incremento de la velocidad del flujo sanguíneo reduciendo la luz de la vena; la mejora de la función capilar, ya que por reducción de la presión de reflujo los capilares son capaces de absorber mejor los fluidos; o la descongestión del espacio intersticial. También reduce el enema y además mejora la sintomatología dérmica de la insuficiencia venosa crónica.

Dependiendo del tipo de patología de cada paciente serán necesarias diferentes tipos de compresión: ligera (compresión de 18-21 mmHg en tobillo), normal (22-29 mmHg en tobillo) y fuerte (30-40 mmHg en tobillo). Asimismo, María Halcón explicó los distintos dispositivos de compresión que se pueden aplicar, las medias, standard y a medida; las

vendas, elástica e inelásticas; y las bombas de compresión neumática intermitente. De todas estas, son las medias las que ofrecen un mayor número de ventajas ya que proporcionan una compresión adecuada, son cómodas de usar porque se adaptan fácilmente a la pierna, también son sencillas de colocar, reutilizables y algo muy importantes para el paciente: son toleradas estéticamente.

El Farmacéutico es el profesional sanitario más cercano al paciente y al que se suele recurrir en caso de dudas sobre los tratamientos y por esto debe conocer perfectamente el producto. Además, el Farmacéutico es el que va a decidir la talla y en muchas ocasiones el producto y la compresión, así que son ellos los que mejor van a aconsejar sobre cómo usar el producto y cómo optimizar resultados.

## La Fitoterapia está en el buen camino

Esta es la positiva conclusión a la que llegaron los expertos reunidos los pasados 17 y 18 de octubre en las Jornadas de Fitoterapia, celebradas en el Colegio dentro de las actividades del 4º Congreso de Fitoterapia de la SEFIT (Sociedad Española de Fitoterapia). Durante las mismas se debatieron temas tan importantes como la calidad en los preparados fitoterápicos, cuyo documento de calidad es la Farmacopea Europea, las fuentes de información en fitoterapia, como las Monografías de la Comisión E, Monografías ESCOP, Vademécum de Fitoterapia, y cómo estar al día en la investigación y publicaciones de los fitofármacos.

Asimismo, en las Jornadas, en las que participaron personas muy relevantes en el campo de la investigación y aplicación de los fitofármacos, en el ámbito privado de la Sanidad y en el público, destacaron entre otros temas la aplicación de aceites esenciales como la salvia, el eucalipto, melisa lavanda, menta, tomillo, árbol del té, en fitoterapia en los diferentes sistemas SNC, osteoarticular, respiratorio, digestivo, piel, mucosas. También, se expusieron tratamientos fitoterápicos en insomnio, ansiedad, afecciones gripales y en dislipemias, avalado por ensayos clínicos su uso tradicional.

El Colegio, durante la celebración de estas Jornadas, ha servido como foro de debate dónde los expertos reunidos han tenido la oportunidad de aclarar y dar su debida importancia al uso y seguridad de las plantas medicinales, como por ejemplo el caso del sen, que sigue apareciendo en publicaciones científicas como contraindicado en la lactancia, cuando esto es algo que no está demostrado.

La principal conclusión obtenida tras la clausura de las Jornadas es el buen uso de la Fitoterapia, siguiendo el uso tradicional y desarrollando estudios clínicos bien definidos y con fármacos de calidad.

Además, estas fueron unas Jornadas históricas ya que sirvieron de marco para la creación del Consejo Iberoamericano de Fitoterapia, integrado por Argentina, Brasil, Chile, México, Portugal y España. El principal objetivo de este nuevo organismo será promover, en el ámbito iberoameri-



Arriba los fundadores del Consejo Iberoamericano de Fitoterapia, de izquierda a derecha, Miguel Morales, representante de la Sociedad Chilena de Fitoterapia; Ligia Salguero, de la Sociedade Portuguesa de Fitoquímica y Fitoterapia; Manuel Pérez, Presidente del Colegio; Salvador Cañigueral, Presidente de la Sociedad Española de Fitoterapia; Erika Rivera, de la Sociedad Mexicana de Fitoterapia; Roberto Boorhem, del Instituto Brasileiro de Plantas Medicináis y Jorge Alonso, de la Asociación Argentina de Fitomedicina.

cano, la investigación, la formación, la difusión y el uso terapéutico de las plantas medicinales y sus derivados. Todo ello, en el marco del uso racional y de los criterios científicos, al objeto de favorecer la salud de la población. Al tiempo, fomentar la colaboración entre sus miembros para la realización y coordinación de estudios, actividades formativas y tareas de investigación, así como cualquier otra actividad encaminada a la potenciación del uso de los fitofármacos entre los profesionales de la salud de Iberoamérica y España.

# Actividad colegial

## El Colegio participa en el V Congreso Nacional de Atención Farmacéutica celebrado en Oviedo

A principios del mes de octubre Oviedo acogió la organización del V Congreso Nacional de Atención Farmacéutica, celebrado bajo el lema "Para la seguridad del paciente". El Colegio de Sevilla ha participado en este congreso con un total de siete comunicaciones, tipo póster, cuyos títulos han sido: Farmacovigilancia en plantas medicinales y Especialidades Farmacéuticas Publicitarias; Resultado del estudio Presfarma sobre hipertensión arterial en Oficinas de Farmacias; Automedicación en adolescentes; Atención Farmacéutica en patologías ORL: papel del farmacéutico comunitario; Proyecto Farma-ORL: Indicación farmacéutica; Proyecto Farma-ORL: Dispensación Activa; y Atención Farmacéutica en Pediatría.

Tras esta exitosa edición, en la ceremonia de clausura se anunció la próxima celebración del VI Congreso de Atención Farmacéutica en Sevilla, que se celebrará en el año 2009. ■



## El Colegio celebra la II edición del curso Atención Farmacéutica en Pediatría

Debido a la buena acogida del curso "Atención Farmacéutica en Pediatría", el Colegio ha decidido convocar una segunda edición, de ocho sesiones, que comenzó el pasado 24 de septiembre y que finalizará el próximo 12 de noviembre. En esta segunda edición, han sido noventa los alumnos matriculados que han podido disfrutar del programa impartido por pediatras del Hospital de Valme y por Farmacéuticos especializados en Farmacología y en Atención Farmacéutica.



Entre otros temas el curso ha tratado la farmacología en pediatría; las fórmulas y técnicas especiales en alimentación infantil; la alimentación del niño en situaciones patológicas; la enfermedad celíaca y otras alergias alimentarias; la dermatitis atópica dentro del cuidado de la piel del niño; la vacunación infantil, las infecciones más frecuentes en el niño; etc.

Además, esta segunda edición presenta una novedad ya que al finalizar el curso, los asistentes van a tener que realizar un trabajo de campo sobre indicación farmacéutica en pediatría. ■

## Unicaja ofrece una SICAV para Farmacéuticos

Unicorp Patrimonio, la sociedad de valores del Grupo Unicaja, ha presentado a todos los colegiados la posibilidad de participar en un vehículo de inversión colectiva, una SICAV para Farmacéuticos. Representantes de la entidad financiera acudieron al Colegio para explicar, mediante una sesión formativa, las ventajas de una SICAV a la hora de invertir en mercados complejos.

Las SICAV son sociedades anónimas que tienen por objeto exclusivo la adquisición, tenencia, disfrute y administración en general, y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros para compensar por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimientos sin participación mayoritaria económica en otras sociedades. Las SICAV además se acogen a la legislación específica de Instituciones de Inversión Colectiva, por lo que gozan de importantes ventajas fiscales. ■

# Actividad colegial

## La Fundación Avenzoar celebra la VII Jornada Médico-Farmacéutica sobre la Receta Médica



*De izquierda a derecha: Gabriel Gómez (Médico de Atención Primaria), Antonio Gutiérrez (Vicepresidente Colegio de Médicos), Avelino Romero (Presidente de la Fundación AVENZOAR), Esther Tallón (Jefe de Sección Suministros Farmacéuticos SAS), Mercedes Fernández Arévalo (Vicedecana de Estudiantes y Calidad de Enseñanza), Rosario Cáceres (Técnica del Centro de Información del Medicamento del RICOF de Sevilla), Jaime Román (Farmacéutico Comunitario), Juan Pedro Vaquero (Secretario RICOF de Sevilla y Farmacéutico con Oficina de Farmacia).*

La Fundación Farmacéutica Avenzoar, en colaboración con la Facultad de Farmacia y la Facultad de Medicina ha celebrado la VII edición de la Jornada Médico-Farmacéutica sobre receta médica. En esta edición han sido más de trescientos los alumnos que han participado, todos ellos de los últimos cursos de las Facultades de Farmacia y Medicina de la Universidad de Sevilla.

En esta edición el programa ha comprendido diversos temas como pueden ser las relaciones médicos-farmacéuticas en atención primaria, la atención farmacéutica comunitaria, la receta médica y la receta electrónica, así como la prescripción y dispensación por principio activo. Al término de las sesiones formativas, los asistentes participaron en un animado coloquio que les permitió poner en común las conclusiones obtenidas a lo largo del día.

Esta Jornada se realiza siempre con el objetivo de promover la colaboración profesional de los futuros Médicos y Farmacéuticos en su actividad asistencial, y con la finalidad de inculcarles los beneficios de la colaboración entre ambas profesiones, siempre buscando el beneficio del paciente. ■

## Nuevos Colegiados

- Juan José Álvarez Berbaldez
- José María Álvarez Huesa
- Luz María Aranda Fortes
- Juan Manuel Banda González
- Eva M<sup>a</sup> Almudena Barbero Mari
- M<sup>a</sup> Dolores Berro Jiménez
- Rocio Callejón Fernández
- Juan Pablo Carrera Estepa
- Cristina Coronel Maraver
- Lucía Cruz Pérez
- Miriam Delgado Barroso
- Raquel Díaz Jaramillo
- Nassef El Ahmadi
- Edelmira Elías Medina
- Jana Estévez Amador
- José Carlos Fernández González
- Juan José Ferreira Fernández
- Lucía Fuentes Cervantes
- Inmaculada García Arellano
- Concepción García Dormido
- M<sup>a</sup> Auxiliadora Gil Jiménez
- María del Carmen González de Castro
- María González del Pozo
- M<sup>a</sup> Dolores de Gracia Galindo
- Pedro Guerra Cárdenas
- M<sup>a</sup> Isabel Guerrero González
- Alicia Guzmán de Jesús
- Miguel Hernández Rodríguez
- Marta Hostench Montaña
- Mayra Silvia Carolina Huaman Llanes
- Claudia Jigato Neira
- Julia Liro Armenteros
- Nazaret Lucas Núñez
- Marta Luna Peña
- M<sup>a</sup> Luisa Marcos Méndez
- Susana Martín de Lara
- M<sup>a</sup> José Martínez Bravo
- Luisa Martínez Martín
- Mercedes Méndez Moreno
- Patricia Monje Agudo
- M<sup>a</sup> Paz Monzón Moreno
- Esperanza Morgado Morales
- M<sup>a</sup> Dolores Moya Ortega
- Ángela Ochoa Chico
- Consuelo Ochoa Peche
- M<sup>a</sup> Dolores Ojeda Rodríguez
- M<sup>a</sup> del Mar Ortega Delgado
- Ana M<sup>a</sup> Pérez Ferreira
- Pastora Pérez Pérez
- Pablo Recio Mozo
- Vicente Rodríguez Fabiani
- Silvia Rodríguez García
- María Romero Barrero
- M<sup>a</sup> Victoria Rubio Romero
- Marta de Rueda Correa
- David Sánchez García
- Violeta Sánchez Luna
- Anas Tamsamani Alami
- Carmen Troncoso López
- Cristina Úbeda Aguilera
- Manuel Valverde Cabeza
- Angélica Valverde Navas
- Ana Vela Colchero
- Virginia Vela Pérez
- M<sup>a</sup> Ángeles Velázquez López
- Paloma Villacorta Linaza
- David Wayne Deere Palacios

## Unas sanciones desproporcionadas para la Farmacia

Esteban Moreno Toral. Colegiado 2848 RICOFSE . Profesor de Legislación Farmacéutica de la Universidad de Sevilla



Debido a un fallo en el número anterior, parte del texto de este artículo se suprimió haciendo que perdiera sentido. Hemos querido en este número volverlo a publicar en su totalidad. Rogamos al autor acepte nuestras disculpas.

**E**n este país asistimos estupefactos a continuas subidas de precios e indicadores: el ipc, la vivienda, la gasolina. ... Sin embargo hace tres años bajó a su nivel más bajo el euribor, indicador usado para el establecimiento del interés hipotecario. Pues bien, esa bajada subió desorbitadamente el precio de la vivienda en España. Al subir el euribor la vivienda se ha estancado. Esto no hay quien lo entienda, aunque en el fondo es sencillo, somos marionetas del teatro económico de alemanes y norteamericanos.

Pero si la cuestión económica es desconcertante todavía más lo es una cuestión que nos atañe como farmacéuticos: las sanciones por ac-

tos ilícitos. Las hay por responsabilidad penal, civil, administrativa y disciplinaria.

En la actualidad la norma legal principal que establece el régimen sancionador en materia administrativa-farmacéutica se encuentra en el título VIII de la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. La base, aunque adaptada y modificada de este régimen, se encontraba en el título IX, de régimen sancionador, de la ley 25/1990, del medicamento. Con la aprobación de la ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se modificaron las sanciones, que entraron en vigor el 1 de enero de 2004, multiplicando por diez el valor económico de las mismas.

Se trata de una medida de enorme desproporcionalidad. No existe correlación con el régimen sancionador que tienen otros sectores de naturaleza similar, tanto en el

**Esto no hay quien lo entienda, aunque en el fondo es sencillo, somos marionetas del teatro económico de alemanes y norteamericanos.**

ámbito sanitario como alimentario. Incluso, no se encuentran medidas coercitivas en otros sectores que cambien sus

sanciones en una variación de 1 a 10. Por poner algún ejemplo, en el ámbito de la seguridad vial se ha modificado recientemente el régimen sancionador y el incremento es muy inferior al operado en el ámbito farmacéutico.

La utilización de un caso concreto puede servir de ejemplo de la incongruencia de estas sanciones, con un mismo hecho que puede tener tipificación penal y administrativa: los medicamentos caducados en la Oficina de Farmacia.

En el ámbito administrativo la ley 29/2006 señala en su artículo 10.1 como infracción muy grave: *10.ª Distribuir o conservar los medicamentos sin observar las condiciones exigidas, así como poner a la venta medicamentos alterados, en malas condicio-*

# Opinión de Colegiados

nes o, cuando se haya señalado, pasado el plazo de validez. Ello quiere decir que la tenencia en cajoneras o estanterías de los llamados medicamentos caducados (hay

**Si la cuestión económica es desconcertante todavía más lo es una cuestión que nos atañe como Farmacéuticos: las sanciones por actos ilícitos. Las hay por responsabilidad penal, civil, administrativa y disciplinaria.**

más de 8.000 referencias distintas) implica, si lo tomamos en grado mínimo, una sanción de 90.001 euros.

En el ámbito penal existe un delito tipificado en el artículo 361: *Los que expendan o despachen medicamentos deteriorados o*

*caducados, o que incumplan las exigencias técnicas relativas a su composición, estabilidad y eficacia, o sustituyan unos por otros, y con ello pongan en peligro la vida o la salud de las personas serán castigados con las penas de prisión de seis meses a dos años, multa de seis a dieciocho meses e inhabilitación especial para profesión u oficio de seis meses a dos años.* En el ámbito penal se requiere, no la mera tenencia del medicamento caducado o la dispensación sino la situación de peligro para la vida o la salud. Suponiendo igualmente su aplicación en grado mínimo, tendría prisión de 6 meses que no cumple si no hay antecedentes penales, multa de 6 meses e inhabilitación de 6 meses. Teniendo en cuenta que la inhabilitación para profesión se puede dar también en la sanción administrativa, la realidad es que ambas sanciones se diferencian por las multas económicas aplicadas. Si se atiende a los tipos de días multas normales para profesiones de esta naturaleza las can-

tidades se establecen en torno a 10-15 euros. Tomemos la mayor y resultaría (15 x 180 días) un total de 2.700 euros. Ello quiere decir que la sanción económica administrativa (90.001 euros) es unas 33 veces superior a la penal (2.700 euros) requiriendo ésta además la situación de peligro. Es simplemente incongruente y desproporcionado el ámbito sancionador administrativo farmacéutico.

Finalmente cabe recordar que el artículo 3 de nuestro Código Civil establece que "Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquellas. La equidad habrá de ponderarse en la aplicación de las normas". En base a ello, y a tenor de todo lo anterior y como conclusión cabe afirmar que el régimen sancionador farma-

céutico actual es desproporcionado e incongruente al objetivo que persigue. Debería adaptarse y reducirse a ámbitos acordes con el contexto general de demás

**No existe correlación con el régimen sancionador que tienen otros sectores de naturaleza similar, tanto en el ámbito sanitario como alimentario.**

actividades y atendiendo al espíritu y finalidad de las mismas que es el cumplimiento de la legislación y no ocasionar un perjuicio desmedido, y de ruina en bastantes casos, al infractor. Que tome nota el Legislador de lo absurdo de la norma, y entre tanto cabe preguntarse ¿será mejor que nos juzguen por la vía penal-criminal que como farmacéuticos? Como diría Forges "País". ■

# Vocalías y Comisiones

## Alimentación

Juan Romero Candau encabeza la Vocalía de Alimentación. Esta Vocalía ha trabajado a lo largo del año fundamentalmente siguiendo dos líneas, los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) y la obesidad, tanto infantil como en adultos.



Juan Romero Candau

Entre las actividades dedicadas a los TCA que esta Vocalía ha organizado hay que destacar la Campaña para la prevención y detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria, que tuvo entre sus objetivos controlar el abuso de laxantes y diuréticos; la puesta en marcha del I Encuentro Interdisciplinario sobre Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), que reunió durante dos días a más de 100 profesionales sanitarios de diferentes disciplinas con el objetivo de actualizar y poner en común conocimientos y experiencias sobre los TCA; y otras iniciativas socio-sanitarias, como la visita de la escritora Espido Freire para charlar con familiares y pacientes afectados por trastornos de la conducta alimentaria.

En temas de obesidad también son numerosas las iniciativas puestas en marcha, sobre todo campañas de prevención y de concienciación a la población. Han participado junto con Médicos en cursos para Farmacéuticos sobre temas de obesidad; se va poner en marcha un programa de seguimiento de dieta en la Oficina de Farmacia; y además, el próximo año comenzarán una serie de cursos a distancia para Farmacéuticos con pacientes obesos, potenciando la figura del Farmacéutico como educador sanitario.

## LA FRASE



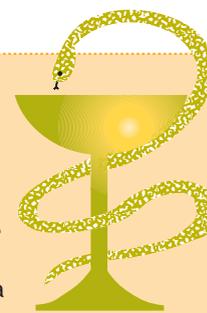
El Fármaco que cura del todo no es rentable



Richard J. Roberts. Premio Nobel de Medicina 1993.

## LA COPA

Recientemente, los pacientes de los centros de salud del Aljarafe han dado un 9,6 de nota a la atención que allí reciben. El Distrito Sanitario del Aljarafe, compuesto por 38 centros, ha visto cómo en 2006 se modernizaba la red con la inauguración de nuevas instalaciones en municipios como Carrión de los Céspedes, Palomares del Río y Tomares y quizás estos avances hayan ayudado a la valoración positiva de los pacientes a la hora de puntuar la atención recibida en los mismos. Además, el Distrito sanitario aljarafeño también ha sido valorado muy positivamente ya que el pasado año se produjeron un 11,2% menos de reclamaciones que en el año anterior. Es raro que hoy en día los pacientes tengan en tan alta estima su centro de salud y por eso desde el Colegio hemos decidido premiar el trabajo de estos profesionales otorgándoles la Copa.



## EL PURGANTE

El modelo de Farmacia española está siendo atacado más que nunca y ha llegado la hora de que el mundo de la Farmacia aparque a un lado sus diferencias y haga piña en busca de su autodefensa. La historia de lo que sucede es simple: al calor de la remozada Ley de Sociedades Profesionales, y de la posibilidad que esta brinda de que hasta un 25 por ciento de cada Farmacia pueda ser propiedad de un no licenciado en este campo, agentes externos al sector están empezando a actuar. En su apuesta por diversificar el negocio, abaratar costes, controlar por un tiempo las exportaciones paralelas y, más adelante, hacer caja, un conocido laboratorio ha decidido abrir brecha y crear una sociedad interpuesta

en la que también participan profesionales del mundo de la Farmacia. La idea es que dicha sociedad controle un buen número de boticas y constituya con ellas una gran cadena, a la que se adornaría con toda clase de mercadotecnia y de supuestas ventajas comerciales atractivas para los pacientes, cuya consideración pasaría a ser a partir de entonces más bien la de clientes, algo inadmisibles en el mundo sanitario en general y en el de la Farmacia en particular.



# DEPÓSITO CRECIENTE UNICAJA

UN CRECIMIENTO  
QUE SALTA A LA VISTA.

Rentabilidad  
**garantizada  
y creciente**

**Sin**  
comisión  
por cancelación

**100%**  
de sus ahorros  
asegurados

**Desde sólo 6.000€.**

**UniVía**  
www.unicaja.es

 **Unicaja**

UNICAJA  
DIRECTA  
901 246 246